



Municipio de Cajicá

ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ

DECRETO No. 067 DE 2012
(Diciembre 11)

“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL DEL MUNICIPIO DE CAJICA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CAJICA -CUNDINAMARCA,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial por las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política, el Artículo 1° del Acuerdo 08 de 2012 y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No 007 de 2011, se aprobó el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y de Gastos del Municipio de Cajicá, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2012, el cual fue liquidado mediante Decreto No 078 de Diciembre 23 de 2011.

Que la Administración Municipal de Cajicá, suscribió Convenio Administrativo No 096 de 2012 entre la Alcaldía Municipal y la Unidad Especial de Bosques de Cundinamarca, para promover el Desarrollo sostenible del sector forestal Cundinamarqués. Por valor de SEIS MILLONES DE PESOS (\$ 6.000.000,00) Moneda Corriente.

Que el artículo 1° del acuerdo No 08 de Junio 28 de 2012, faculta al Alcalde Municipal, o a quien haga sus veces y los demás ordenadores del gasto que en virtud de facultades o acto administrativo que lo disponga quedan facultados para suscribir los contratos y convenios a que haya lugar para el cabal cumplimiento de los programas contemplados en el Presupuesto General del Municipio, de conformidad con las normas vigentes que regulan la contratación pública.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Adicionar el presupuesto de Rentas y recursos de capital y de gastos de la vigencia 2012, por valor de **SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 6000.000,00)** de acuerdo con el siguiente detalle.

INGRESOS PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO:



ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ

Municipio de Cajicá

ARTICULO	DESCRIPCION ARTICULO	FUENTE	TOTAL ADICION
12	INGRESOS DE CAPITAL		
1201	COFINANCIACION		
120102	COFINANCIACION DEPARTAMENTAL - NIVEL CENTRAL		
12010205	PROGRAMAS OTROS SECTORES		
1201020505	Convenio Interadministrativo No 096-2012 entre la Alcaldía y la Unidad Especial de Bosques de Cundinamarca, para promover el Desarrollo Sostenible del Sector Forestal Cundinamarqués.	54	\$ 6.000.000,00
<i>Total adición Ingreso</i>			\$ 6.000.000,00

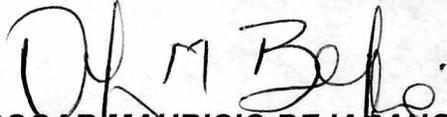
GASTOS PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO:

ARTICULO	DESCRIPCION ARTICULO	FUENTE	TOTAL ADICION
22	TOTAL INVERSIÓN		
2210	AMBIENTAL		
221008	CONSERVACION, PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE.		
22100809	Convenio Interadministrativo No 096-2012 entre la Alcaldía y la Unidad Especial de Bosques de Cundinamarca, para promover el Desarrollo Sostenible del Sector Forestal Cundinamarqués.	54	\$ 6.000.000,00
<i>Total adición Gasto</i>			\$ 6.000.000,00

ARTICULO TERCERO. Modificase el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, con las modificaciones establecidas en el presente Decreto.

ARTICULO CUARTO.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR MAURICIO BEJARANO NAVARRETE
 Alcalde Municipal

Proyecto: JIGR

Aprobó
Gerente Financiero

“ PROGRESO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL ”

Calle2a. No. 4-07 teléfonos 8795356
www. Cajica-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
GERENCIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

CONSTANCIA DE PUBLICACION

Cajicá, diciembre doce (12) de dos mil doce (2012), a las siete de la mañana, se publica el presente DECRETO, en la cartelera oficial por el término de Ley.

Gladys Mancera
GLADYS MANCERA GONZALEZ
Técnico Administrativo

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Cajicá, diciembre doce (12) de dos mil doce (2012), a las cinco de la tarde (5:00P.M), se desfijó de la cartelera oficial el presente DECRETO, después de haber permanecido fijado por el término de Ley.

Gladys Mancera
GLADYS MANCERA GONZALEZ
Técnico Administrativo

Gladys M.

Progreso con Responsabilidad Social